



Sesión: 51
Fecha: 05-07-2023
Hora: 0:00

Proyecto de Resolución N° 936

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y el patrimonio se inicie el proceso para que la cueca porteña sea declarada como patrimonio cultural inmaterial.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 56
Fecha: 25-07-2023
A Favor: 131
En Contra: 0
Abstención: 0
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Carolina Marzán Pinto**
- 2 **Héctor Barría Angulo**
- 3 **Felipe Camaño Cárdenas**
- 4 **Viviana Delgado Riquelme**
- 5 **Marta González Olea**
- 6 **Cosme Mellado Pino**
- 7 **Hernán Palma Pérez**
- 8 **Alejandra Placencia Cabello**
- 9 **Cristián Tapia Ramos**
- 10 **Alberto Undurraga Vicuña**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA, A SU EXCELENCIA, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO INICIAR PROCESO PARA QUE LA CUECA PORTEÑA SEA DECLARADA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.

Fundamentos

- El 04 de julio de 2023, se presentó proyecto de ley para declarar como día nacional de la cueca porteña el 01 de febrero de cada año.
- Este paso nos permitirá avanzar en reconocimiento, fomento y difusión de la cueca porteña, rescatando la representatividad del puerto de Valparaíso en la música nacional y la vigencia entre los distintos tipos de líneas y corrientes.
- Ahora bien, para seguir en esta senda se requiere, para mantener su legado y su presencia de la consagración de la cueca porteña como patrimonio cultural inmaterial de nuestro país, considerando que esta nace en la ciudad de Valparaíso, se caracteriza por que no necesariamente se canta intercambiando siempre las voces primeras y segunda, manteniéndose esas voces siempre desde sus inicios hasta su final y que sus intérpretes fueron los primeros en utilizar la batería en sus presentaciones usando siempre pandero y acordeón.
- Adicionalmente sus letras tienen un carácter más poético que la brava y se cantan en una velocidad más lenta que aquella, posibilitando un fraseo distintivo que la caracteriza, además de que su baile tiene un sentido más de encuentro en la pareja, que de competitividad que caracteriza a la cueca brava y a la cueca chora, abriendo una marcada diferencia que puede observarse al



ver bailar a las parejas de uno u otro estilo.

- Su estilo musical interpretativo es claramente influenciado por la ciudad puerto, que contribuye a esta cueca particular y única con sonidos (arreglos) y ritmos como el tango, el vals peruano y el bolero, todos estos remozados y muy bien ejecutados con músicos de gran categoría, como por ejemplo, Don Juan Pou, quien con su guitarra, le da un carácter exclusivo de esta cueca.
- Actualmente, son pocas las agrupaciones que en lo musical, tratan de salvaguardar con sus creaciones este estilo de cueca, agrupaciones tales como **"Los Afuerinos"**, **"Savia Porteña"**, **"Puerto Bohemio"**, **"Los Caballeros de la Cueca"**, **"Las Joyas del Pacífico"**. En lo dancístico, hubo talleres que rescataban este estilo único de cueca, sin embargo, hoy sobrevive solo el **"Taller de Sol y Beno"**, que utiliza exclusivamente la rítmica típica de la cueca porteña.
- En consecuencia, como representación y expresión del patrimonio cultural de Valparaíso, la cueca porteña, debe ser parte del inventario actual, en donde ya se encuentra la música de la bohemia tradicional de Valparaíso en general, requiriendo de una significación propia ante la trayectoria que esta infunde entro de la ciudad puerto.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados y Diputadas acuerda lo siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA, A SU EXCELENCIA, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO INICIAR PROCESO PARA QUE LA CUECA PORTEÑA SEA DECLARADA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.



CAROLINA MARZÁN PINTO
HONORABLE DIPUTADA DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HERNAN PALMA P.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HECTOR BARRÍA A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA GONZÁLEZ O.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN TAPIA R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. COSME MELLADO P.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRA PLACENCIA C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALBERTO UNDURRAGA V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.

